



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 23 de octubre de 2012.

Número 127

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6189.-</b> Expediente Número 982/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetua.	3	<b>EDICTO 6657.-</b> Expediente Número 044/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 6511.-</b> Expediente Número 00935/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 6658.-</b> Expediente Número 40/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 6512.-</b> Expediente Número 00239/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 6659.-</b> Expediente Número 00101/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 6513.-</b> Expediente Número 00288/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 6660.-</b> Expediente Número 01342/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 6514.-</b> Expediente Número 00683/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 6661.-</b> Expediente Número 00062/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 6515.-</b> Expediente Número 01428/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 6662.-</b> Expediente Número 414/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 6516.-</b> Expediente Número 01534/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6663.-</b> Expediente Número 135/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6517.-</b> Expediente Número 01547/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6664.-</b> Expediente Número 237/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6518.-</b> Expediente Número 01020/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6665.-</b> Expediente Número 281/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6519.-</b> Expediente Número 00055/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6666.-</b> Expediente Número 00390/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6520.-</b> Expediente Número 01403/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6667.-</b> Expediente Número 00065/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6521.-</b> Expediente Número 01013/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6668.-</b> Expediente Número 708/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6522.-</b> Expediente Número 1435/09 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 6669.-</b> Expediente Número 00266/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6523.-</b> Expediente Número 772/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 6670.-</b> Expediente Número 1307/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 6524.-</b> Expediente Número 00355/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6671.-</b> Expediente Número 00285/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 6525.-</b> Expediente Número 01075/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6672.-</b> Expediente Número 00289/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 6526.-</b> Expediente Número 155/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6673.-</b> Expediente Número 1374/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 6527.-</b> Expediente Número 466/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 6674.-</b> Expediente Número 00893/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 6655.-</b> Expediente Número 00388/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 6675.-</b> Expediente Número 1185/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
<b>EDICTO 6656.-</b> Expediente Número 01361/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 6676.-</b> Expediente Número 01284/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6677.-</b> Expediente Número 1059/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	<b>EDICTO 6704.-</b> Expediente Número 00565/2011 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	27
<b>EDICTO 6678.-</b> Expediente Número 00325/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	<b>EDICTO 6705.-</b> Expediente Número 527/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	27
<b>EDICTO 6679.-</b> Expediente Número 975/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	<b>EDICTO 6706.-</b> Expediente Número 288/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	27
<b>EDICTO 6680.-</b> Expediente Número 01094/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	<b>EDICTO 6707.-</b> Expediente Número 01166/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	28
<b>EDICTO 6681.-</b> Expediente Número 00309/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	<b>EDICTO 6708.-</b> Expediente Número 00975/2012 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	28
<b>EDICTO 6682.-</b> Expediente Número 01079/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	<b>EDICTO 6709.-</b> Expediente Civil Numero 00074/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	28
<b>EDICTO 6683.-</b> Expediente Número 01317/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	19	<b>EDICTO 6191.-</b> Balance General de GRUPO GARBER DEL NORESTE, S.C.	30
<b>EDICTO 6684.-</b> Expediente Número 01104/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
<b>EDICTO 6685.-</b> Expediente Número 00339/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
<b>EDICTO 6686.-</b> Expediente Número 01109/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
<b>EDICTO 6687.-</b> Expediente Número 1109/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
<b>EDICTO 6688.-</b> Expediente Número 01017/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
<b>EDICTO 6689.-</b> Expediente Número 1196/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	20		
<b>EDICTO 6690.-</b> Expediente Número 00260/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
<b>EDICTO 6691.-</b> Expediente Número 00147/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	20		
<b>EDICTO 6692.-</b> Expediente Número 00956/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad.	21		
<b>EDICTO 6693.-</b> Expediente Número 00113/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	21		
<b>EDICTO 6694.-</b> Expediente Número 00421/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22		
<b>EDICTO 6695.-</b> Expediente Número 1619/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22		
<b>EDICTO 6696.-</b> Expediente Número 01231/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	23		
<b>EDICTO 6697.-</b> Expediente Número 00290/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	24		
<b>EDICTO 6698.-</b> Expediente Número 00275/2012 relativo al Juicio Divorcio Necesario.	24		
<b>EDICTO 6699.-</b> Expediente Número 638/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	25		
<b>EDICTO 6700.-</b> Expediente Número 00966/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Suspensión de Pensión Alimenticia.	25		
<b>EDICTO 6701.-</b> Expediente Número 1358/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	26		
<b>EDICTO 6702.-</b> Expediente Número 00058/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	26		
<b>EDICTO 6703.-</b> Expediente Número 692/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	26		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 982/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por SIMÓN RODRÍGUEZ VARGAS, a fin de acreditar la posesión de: un bien inmueble urbano ubicado en calle Emiliano P. Nafarrete (14) número 2375, entre las calles de San Luis Potosí y Oaxaca de la Colonia Norberto Treviño Zapata de esta ciudad el cual cuenta con una superficie de 381.00 m<sup>2</sup> comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 m con Jorge de la Garza de la garza y en 10.00 m con propiedad que es o era de Francisco de la Fuente Órnelas; AL SUR en 30.00 m con Ernesto Cruz Alemán; AL ESTE en 5.46 m con propiedad que es o era de Francisco de la Fuente Órnelas y en 8.5 m con propiedad que es o era de Agapito Rodríguez; y AL OESTE en 13.70 m con calle Emiliano P. Nafarrete.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 05 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6189.- Octubre 2, 11 y 23.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente Número 00935/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de OVIDIO DE LEÓN PEÑA OVIDIO DE LEÓN CANTÚ, MARÍA DEL CONSUELO PEÑA DE LEÓN, consistentes en:

1).- Finca N° 4730, municipio de Altamira, Terreno en condominio.- calle Mar Báltico número 211, lote 2, manzana 6, provenientes de los lotes condominiales 13 y 14, Condominio Maestro Mixto residencial de Playa "Velamar", con superficie de: 401.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 15.01 m, con la calle Mar Báltico, AL SUR.- 15.45 m, con la Calzada Mar del Plata, AL ESTE.- 28.52 m, con el lote número 1 (área verde), AL OESTE.-25.43 m, con el lote 3.- Indiviso 1.0188%.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

2).- Finca N° 6261, del municipio de Tampico.- Terreno Urbano.- Calle Bajos del Chairel, colonia Águila (actualmente colonia Chairel), superficie: 79.620 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 7.00 m, con propiedad de José Torres, AL SUR.- 7.00 m, con propiedad

que se reserva el Sr. Efrén Arredondo Hernández, AL ESTE.- 11.250 m, con Campo de Fútbol, AL OESTE.- 11.500 m, con propiedad de los menores Agustina y Manuel Arredondo del Ángel.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en los Estrados del Juzgado, y en las Oficinas Fiscales de Tampico, Madero y Altamira, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate; en la inteligencia de que aquellos que intervengan como postores deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura en sobre cerrado.- Lo anterior es dado a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6511.- Octubre 11, 16 y 23.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 18 de septiembre de 2012

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de trece de septiembre del actual, dictado dentro del Expediente Número 00239/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO VICENTE JAVIER LARA URIBE en contra de ARNOLDO VEGA TORRES Y MA. HELIUD CASTILLO MARTÍNEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Finca Número 62832 ubicado en el municipio de Victoria; tipo de inmueble: terreno urbano; calle Mina número 3917; lote 41, manzana 8; colonia Vicente Guerrero; superficie: 200.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: 1 al 2 NORTE 8.00 metros con lote 5, 2 al 3 SUR 8.00 metros con calle Mina; 3 al 4 ESTE 25.00 metros con lote 40; 4 al 1 OESTE 25.00 metros con lote 42; Clave Catastral: 01-01-16-206-041, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6512.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00288/2009, promovido por el Lic. Juana Cruz Espinosa, apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. DINA RACHEL CODINA RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa Tipo 65, identificado como lote número 52, con el número 1148, de la calle Lago de Chápala, de la manzana 66, del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 46.38 m2 (cuarenta y seis metros treinta y ocho centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 51, AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Lago de Chápala, AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote 54, y AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 50.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2067, Legajo 2-042, de fecha 22 de marzo de 2004, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 89540, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6513.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 18 de septiembre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00683/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, apoderado de

INFONAVIT en contra de ALFONSO NETRO DÍAZ Y LETICIA GÓMEZ SALAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado como Finca Número 19954 del municipio de Victoria, ubicado en lote 1, de la manzana 25, casa número 426 al Poniente de la calle Almendros del Fraccionamiento Haciendas del Bosque, con una superficie de 187.68 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.04 metros con calle Almendros, AL SUR en 11.04 con lote 26; AL ESTE en 17 metros con lote 2, y AL OESTE en 17 metros con calle Mar Adriático con un valor comercial de \$ 433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PES 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el (20%) veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6514.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01428/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de VALENTÍN ACUÑA GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tibet número 40, entre Costa de Oro y Vista del Sol del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 6 de la manzana 21, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con calle Tibet, AL SUR, en 7.50 mts con lote 25, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 07, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4935, Legajo 99 de fecha 03 de febrero de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 214,400.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$142,933.33 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el

cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6515.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01534/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de RICARDO JAQUEZ ÁLVAREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena número 162, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 37 de la manzana 12, con superficie de terreno de 90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 38, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 36, AL ESTE, en 6.00 mts con Fraccionamiento Puerto Rico, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 11163, Legajo 3-224, de fecha 24 de septiembre de 2012 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6516.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (22) veintidós de agosto del (2012) dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 01547/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. MICAELA RODRÍGUEZ PALOMO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Córcega, número 9, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 17, de la manzana 15, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 06, AL SUR, en 7.50 mts con calle Córcega, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado

se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4919, Legajo 99, de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 66571 de fecha veintidós de febrero del dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6517.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01020/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SAMUEL GONZÁLEZ BARRÓN, MARGARITA CRUZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Ceuta, número 16 del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" edificada sobre el lote 13 de la manzana 12, con superficie de terreno de 90.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Ceuta, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 28, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 14, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro 3 Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección I (Primera), Número 1826, Legajo 3-037 de fecha siete de marzo de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6518.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00055/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LAURA FIGUEROA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Miguel, número 78-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 03 de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Miguel, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 46, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 04, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: SECCIÓN I (Primera), Número 107987, Legajo 2160 de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 199,200.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6519.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 01403/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Víctor Hugo González Villareal apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y con tal carácter promoviendo Juicio Especial Hipotecario, en contra del C. AGUSTÍN RIESTRA ORTIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Cerro de la Bufa, número 1451, del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas, del municipio de Reynosa

Tamaulipas, con una superficie de terreno, de 173.40 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 10.20 metros con lote 27 y 26 AL SUR en 10.20 metros, con calle Cerro de Bufa, AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 34; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 32 cuyos datos de Inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado son: Sección I, Número 20236, Legajo 2405, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, que se identifica ante el Registro Público de la Propiedad en el estado como Finca 126854 de fecha 20/09/2007 a nombre del C. AGUSTÍN RIESTRA ORTIZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$626,000.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 417,333.33 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 83,466.66 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de septiembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6520.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01013/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Víctor Hugo González Villareal apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos, quien a su vez es apoderada general para pleitos y cobranzas de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN, FIDUCIARIA, y con tal carácter promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra del C. RAÚL ARMANDO TREVIÑO CORONADO Y ANA LAURA INFANTE MORALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cordillera Rocallosa, número 711, lote 6, manzana 42, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una

superficie de construcción de 70.41 m2 y de terreno de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con Cordillera Rocallosa; AL SUR en 6.00 metros, con área comercial; AL ESTE en 17.00 metros con lote 7; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 5, cuyos datos de Inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado son: Sección I, Número 20487, Legajo 2410, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, que se identifica ante el Registro Público de la Propiedad en el estado como finca 126868 de fecha 20/09/2007 a nombre de la C. RAÚL ARMANDO TREVIÑO CORONADO, CASADO CON ANA LAURA INFANTE MORALES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 37,333.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6521.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil doce dictado dentro del Expediente 1435/09 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Chihuahua número 266 lote 22, manzana 23, del Fraccionamiento Chihuahua III, de Altamira, Tamaulipas, casa 22, que se edificará sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con calle Chihuahua, AL SUR en 5.00 metros con casa 37, AL ESTE en 14.50 metros con casa 23, AL OESTE en 14.50 metros con casa 21 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 8534, Legajo 6-171, de fecha veintisiete de septiembre del dos

mil seis, del municipio de Altamira, Tamaulipas actualmente Finca Número 49264.- Valor comercial \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE EN EL LOCAL de éste Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6522.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de septiembre de dos mil doce (2012), dictado en el Expediente Número 772/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RUBÉN DARÍO CASAS GÓMEZ Y PATRICIA CAMACHO TENORIO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en casa habitación ubicado en calle Paloma Real número 2911 edificada sobre el lote de Terreno urbano identificado como el 43 de la manzana 6, entre las calles Paloma Mensajera y Marzo del Fraccionamiento Las Palomas de esta ciudad, superficie: 120.02 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE: 7.06 metros con lote 06, AL SUR 7.06 metros con calle Paloma Real, AL ESTE 17.00 metros con lote 42, AL OESTE 17.00 metros con lote 44, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca N° 61658 ubicada en el municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN ML PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd., Victoria, Tamps., a 25 septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6523.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00355/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Madrid, número 337, del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 13 de la manzana 03, con superficie de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Torre Madrid, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 40, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 14, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 12.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 9272, Legajo 186, de fecha veintitres de febrero de dos mil del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 192,567.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte acto nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6524.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 12 de septiembre de 2012

#### A QUIEN CORRESPONDA

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01075/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. (sic) en contra de JOSÉ ANTONIO SALDAÑA GATICA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Paseo de las Palmas número 1534, lote número 19, manzana 3, del Fraccionamiento Paseo de los Olivos, de la ciudad de Victoria, Tamaulipas; con una superficie de 120.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 7 metros con calle Paseo de las Palmas, AL SUR, en 7 metros con calle de Los Pinos, AL

ESTE, en 17.20 metros con Paseo de las Palmas y lote número 20, AL OESTE, en 17.20 metros con lote número 18.- El Título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7857, Legajo 4-158, de fecha 26 de octubre del año dos mil siete, de la ciudad de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6525.- Octubre 16 y 23.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha catorce de septiembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 155/2008 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ ALEXANDER ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y casa sobre el construida mismos que a continuación se describen vivienda número 19, manzana 1, del condominio 03 tres, ubicado en calle Cerrada Mango, número 815, del Conjunto Habitacional "Villas de Altamira" de Altamira, Tamaulipas, con superficie de construcción de 40.97 m2 y una superficie de terreno de 48.20 m2, correspondiéndole un indiviso de 2.3810% comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.35 metros., con área común del mismo condominio, AL ESTE en 11.08 metros., con vivienda número 18 del mismo condominio; AL SUR en 4.35 metros., con vivienda número 11 del condominio número 2 de la misma manzana y AL OESTE en 11.08 metros., con vivienda número 20 del mismo condominio.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6070, Legajo 6-122, de fecha 30 de julio del 2002, del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente Finca Número 46510 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor comercial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del

inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6526.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 466/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEJANDRA CERÓN ZAVALA Y RAÚL GÓMEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Mirador 133, del Conjunto Habitacional "Colinas del Sol Etapa 1" ubicado en las calles Paseo Real, Mirador, Libertad y Mezquite entre los Fraccionamientos Gema y San Pedro y calle Diamante en Tampico Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 68.63 m2 y de construcción 76.11 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 135, AL SUR en 15.00 metros con fracción restante del mismo fraccionamiento, AL ESTE en 4.58 metros con fracción restante del mismo fraccionamiento, AL OESTE en 4.58 metros con calle Mirador.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9502, Legajo 6-191, del municipio de Tampico Tamaulipas de fecha 04 de noviembre del 2004, actualmente Finca 23941 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete de septiembre del dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6527.- Octubre 16 y 23.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de Octubre de Dos Mil Doce, dictado dentro del Expediente Número 00388/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por FIRST NATIONAL BANK (TEXAS) en contra de GALION INGENIERÍA S.A. DE C. V. , SONIA ELIZABETH CASANOVA GUILLEN, MARCIAL TORRES CASTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"... Lote de terreno urbano que se identifica como el lote 25 (veinticinco), manzana 1 (uno), ubicado en la colonia Revolución Obrera, en Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 585.00 m2 (quinientos ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.00 mts con calle Nuevo Laredo, AL SUR, en 18.00 mts con lote número 26, AL ESTE, en 32.50 mts con calle Valle Hermoso, AL OESTE, en 32.50 mts con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1474, Legajo 2-030 de fecha 07 de febrero de 2005 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 1'345,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$896,666.66 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6655.- Octubre 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01361/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de DAVID CASTILLO CALDERÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...casa marcada con el número 211 de la calle Ingenieros Civiles Norte, de la colonia Ampliación Eduardo Chávez de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, lote 6 de la manzana 8, dicho predio tiene una superficie de 178.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.50 metros con calle Ingenieros Civiles Norte, AL SUR, en 10.50 metros con lote 16 y 17, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 7, AL OESTE, en 17.00 metros con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en, el Estado bajo los siguientes datos: Sección I,

Número 2561, Legajo 3-052 de fecha 05 de abril del dos mil cuatro, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6656.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 044/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderada legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de SAÚL GARZA ORDOÑEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Buena Vista, número 140-B, del Fraccionamiento “Buena Vista” edificada sobre el lote 08 de la manzana 02, con superficie de terreno de 103.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Buena Vista, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 48, AL ESTE, en 17.20 mts con lote número 09, AL OESTE, en 17.20 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 86133, Legajo 1723, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas así como en la Finca Número 4941 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6657.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 40/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Brenda Castillo Arguello, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de OLGA LID YA URBINA RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Buena Vista, número 142-A, de la colonia “Buena Vista” edificada sobre el lote 07 de la manzana 02, con superficie de terreno de 103.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Buena Vista, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 49, AL ESTE, en 17.20 mts con lote número 08, AL OESTE, en 17.20 mts con lote número 06.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 86124, Legajo 1723, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; así como en la Finca Número 4974 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6658.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00101/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de REYES GUADALUPE MONTOYA LÓPEZ, MA. ELENA SILVA SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Dalia entre Avenida Casa Blanca y Las Flores número 4 del Fraccionamiento Los Encinos II edificada sobre el lote 7-A de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 7, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 8, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Dalia, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3887, Legajo 3-078 de fecha 09 de agosto de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 186,716.80 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$124,477.86 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6659.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01342/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MAGDA JANETT HERNÁNDEZ CISNEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Prolongación Laguna de Montebello Numero 414 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 9-A de la manzana 14, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área común, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 10 muro medianero de por medio, AL ESTE, en 4.00 mts con calle Prolongación Laguna de Montebello, AL OESTE, en 4.00 mts con propiedad privada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9419, Legajo 3-189 de fecha 06 de agosto de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6660.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00062/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Julio Ulises Ramos García, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. NOÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Inmueble ubicado en Andador Perú Edificio 101, Depto. 8, lote 12, manzana 19-A, entre Malta y Priv. Panamá, Conjunto Habitacional El Arenal, Tampico, Tam., AL NORTE.- en 5.20 metros, con departamento 9, AL SUR.- en 5.77 metros, con fachada hacia Andador Malta, AL ESTE.- en 4.72 metros, con pasillo comunal de edificio y 6.90 metros con departamento 7, AL OESTE.- en 10.97 metros, con fachada hacia lote 11.- Arriba: con azotea.- Abajo: con departamento N° 5, superficie construcción: 60.63 m2, superficie terreno: 60.63 m2.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 38369, Legajo 768, de fecha 26 de febrero de 1992 del municipio de Tampico, Tam., valor pericial \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 001100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día veintiuno de septiembre del año dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6661.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 414/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. FRANCISCO ARVIZU MERAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en casa marcada con el número 240 de la calle Plaza Bahía Australiana, de la manzana 3, del condominio 2, vivienda número 25 en el Conjunto Habitacional Denominado "Bahía de Miramapolis", del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 53.85 metros cuadrados, y una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso de 2.9412 %,

propiedad de FRANCISCO ARVIZU MERAZ, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de uno y dos niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 100%, población alta, contaminación ambiental, dentro de los límites permitidos, uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano, uso actual habitacional vías importantes de acceso calles primarias (secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto y de asfalto en mal estado red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura) transporte urbano.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 4.35 metros, con área común del mismo condominio, AL ESTE: en 11.08 metros con vivienda número 26 del mismo condominio, AL SUR: en 04.35 metros con propiedad privada, AL OESTE: en 11.08 metros con vivienda número 24 del mismo condominio, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 5359, Legajo 6-108 de fecha 28 de julio de 2003 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda la cual tendrá verificativo el día (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 01 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6662.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 135/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Laurel 71, lote 16-A, de la manzana 3, del Conjunto Habitacional "Arboledas XI", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de privativa de terreno de 60.00 metros cuadrados, y de construcción de 35.00 metros cuadrados, propiedad de CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción casa habitación de tipo económicas de uno y dos pisos índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación

ambiental baja, sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia por carretera Tampico-Mante hacia la derecha a 1 k.m. aproximadamente, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea postera concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio red telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico transporte urbano a 300m; escuelas a 500 m; hospitales o clínicas a mas de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a mas de 2.5 km.- con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 metros, con calle Laurel, AL SUR: en 4.00 metros con lote 23, AL ORIENTE: en 15.00 metros con área común, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 16 muro medianero de por medio, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera Número 6363, Legajo 6-128 de fecha 15 de julio de 2004 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 27 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6663.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 237/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALDIVIA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en casa marcada con número 613, de la calle Plaza Mora, de la manzana 2, del condominio 8, vivienda 13 en el Conjunto Habitacional Villas de Altamira del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 35.32 metros cuadrados, y una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso de 1.7858%, propiedad de JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALDIVIA, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de uno y dos niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 100%, población alta, contaminación ambiental dentro de los límites permitidos, uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano,

uso actual habitacional vías importantes de acceso calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de asfalto en mal estado, red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura), transporte urbano.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 4.35 metros, con área común del mismo condominio, AL ESTE: en 11.08 metros con vivienda 14 del mismo condominio, AL SUR: en 4.35 metros con vivienda 41 del mismo condominio, AL OESTE: en 11.08 metros con vivienda 16 del condominio 7 de la misma manzana y vivienda 40 y 39 del mismo condominio, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 7641, Legajo 6-153 de fecha 08 de septiembre de 2004 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas en solicitud de postores a la primera almoneda la cual tendrá verificativo el día (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobrecerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 01 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6664.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 281/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JUAN ALLENDE TENORIO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Nogal 47, lote 3-A de la manzana 40 del Conjunto Habitacional "Arboledas", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de privativa de terreno de 105.00 metros cuadrados, y de construcción de 63.17 metros cuadrados, propiedad de JUAN ALLENDE TENORIO, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de uno y dos niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 90%, población alta, contaminación ambiental dentro de los límites permitidos, uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano, uso actual habitacional vías importantes de acceso calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red

de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto, red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura), transporte urbano.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con calle Nogal, AL SUR: en 7.00 metros con lote 16, AL ORIENTE en 1500 metros con lote 4, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 3, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 1778, Legajo 6-036 de fecha 04 de marzo de 2003 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 01 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6665.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00390/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. AGUSTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MACRINA ARELLANO ORTIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa con superficie de 59.70 metros cuadrados de construcción, ubicada en calle Santa Rosalía, número 56, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 11, manzana 23, sobre el cual se encuentra construida dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 12, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 10, AL ESTE: en 06.00 metros con lote número 22, AL OESTE: en 06.00 metros con calle Santa Rosalía.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8640, Legajo 173, de fecha veintiuno de febrero del dos mil, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca Número 83233 de fecha catorce de mayo de dos mil doce."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que

cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6666.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00065/2011, promovido por el Lic. Gerónimo Valdez López, Apoderado Legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. ADRIANA REYES JUÁREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Pérez, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El departamento número 75 setenta y cinco, de la manzana 7 siete, del Condominio "Villa Calandria" del Fraccionamiento denominado "Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa "o" Villas de Imaq" de esta ciudad, Privada 01-C, cero uno guión C, Piso 2, con una superficie de 57.67 m2 cincuenta y siete metros sesenta y siete decímetros cuadrados de terreno y 57.31 m2 cincuenta y siete metros treinta y un decímetros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1.325 un metro trescientos veinticinco milímetros al vacío con departamento número 73 setenta y tres y 8.55 ocho metros cincuenta y cinco centímetros, con casa número 72 setenta y dos; AL SUR: en 1.325 un metro trescientos veinticinco milímetros, al vacío con departamento número 73 setenta y tres y 8.55 ocho metros cincuenta y cinco centímetros con departamento número 76 setenta y seis; AL ORIENTE: en 6.25 seis metros veinticinco centímetros, al vacío con área común (privada); AL PONIENTE: en 6.25 seis metros veinticinco centímetros al vacío con departamento número 73 setenta y tres; Arriba en 57.31 m2 cincuenta y siete metros treinta y un decímetros cuadrados, con departamento número 77 setenta y siete; y Abajo en 57.67 m2 cincuenta y siete metros sesenta y siete decímetros cuadrados con departamento número 73 setenta y tres.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso del 1.33% uno punto treinta y tres por ciento.- Dicho inmueble tiene además derecho a las áreas de uso común que quedaron determinadas en la escritura de constitución del régimen de condominio al que se encuentra sometido, así como también al cajón de estacionamiento que tiene asignado, el cual se identifica con el mismo número de la vivienda.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: inscripción la, de la Finca No. 107089, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 206,000.00, (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento

de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6667.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 708/2005, promovido por INFONAVIT en contra de ARACELI DEL VILLAR ORTIZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en calle Malaquita número 328 del Fracc, La Joya de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Malaquita, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 11, AL ESTE: en 15.00 M.L., con calle La Joya, AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 29, con área de 90.00 m2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 121,140.00 (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6668.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavidez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00266/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de YOLANDA PACHECO LOZOYA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 48 (cuarenta y ocho) de la manzana 15 (quince), con superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y 38.00 m2 (treinta y ocho metros cuadrados) de construcción marcada con el número 921 de la calle Artículo 10 del Fraccionamiento "Los Toboganes", de esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, identificados bajo siguientes medidas. AL NORTE, en 15.00 mts (quince metros) con lote 49 (cuarenta y nueve); AL SUR en 15.00 mts (quince metros) con lote 47 (cuarenta y siete); AL ORIENTE en 6.00 mts (seis metros) con lote 27 (veintisiete); AL PONIENTE en 6.00 mts (seis metros) con calle Artículo 10.- El Lote de referencia se encuentra circundado: AL NORTE: con la Avenida Prometeo; AL SUR: con la calle Artículo 123; AL ORIENTE: con la calle Artículo 9; AL PONIENTE: con la calle Artículo 10.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la cantidad de \$ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6669.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 1307/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. SALVADOR IGNACIO LIRA JIMÉNEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada como la fracción 11, de los lotes 4 y 5, de la manzana 304, zona 25, ubicado en calle montes de oca numero 104-11, de la colonia Niños Héroe, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 107.40 m2 (ciento siete punto cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.73 metros con fracción 9 del propio lote; AL SUR: en 13.72 metros con lote 12; AL ESTE: en 7.85 metros con lote 6 y 7; y AL OESTE: en 7.80 metros con fracción 12 del propio lote, esta fracción constituye un paso de servidumbre a efecto de que la fracción 12 y la propia fracción 11 tengan acceso a la calle Montes de Oca, con una superficie de 19.50 m2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo la Sección I, Número 4200, Legajo 84, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 01 de febrero de 2000, actualmente Finca 27555.- Valor comercial \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de octubre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6670.- Octubre 23 y 30.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavidez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00285/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de IRIS HAYDEE ÁLVAREZ MOLINA Y ÁLVARO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 13 (trece) de la manzana 17 (diecisiete), con superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y 38.00 m2 (treinta y ocho metros cuadrados) de construcción marcada con 950 de la calle Artículo 11 del Fraccionamiento Los Toboganes, identificados bajo siguientes medidas. AL NORTE, en 15.00 mts (quince metros) con lote 12 (doce); AL SUR en 15.00 mts (quince metros) con lote 14 (catorce); AL ORIENTE en 6.00 mts (seis metros) con calle Artículo 11 (once); AL PONIENTE en 6.00 mts (seis metros) con lote 62 (sesenta y dos).- El lote de referencia se encuentra circundado: AL NORTE: con la Avenida Prometeo; AL SUR: con la calle Artículo 123; AL ORIENTE: con la calle Artículo 11; AL PONIENTE: con la calle Artículo 13.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la cantidad de \$ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6671.- Octubre 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavidez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00284/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Má. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO GUILLERMO MEACHAM VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 02 (dos) de la Manzana 15 (quince), con superficie de terreno de 90.00 m<sup>2</sup> (noventa metros cuadrados) y 38.00 m<sup>2</sup> (treinta y ocho metros cuadrados) de construcción marcada con el número 972 de la calle Artículo 9 del Fraccionamiento "Los Toboganes", de esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, identificados bajo siguientes medidas: AL NORTE, en 15.00 mts (quince metros) con lote 1 (uno); AL SUR en 15.00 mts (quince metros) con lote 3 (tres); AL ORIENTE en 6,00 mts (seis metros) con calle Artículo 9; AL PONIENTE en 6.00 mts (seis metros) con lote 73 (setenta y tres).- El lote de referencia se encuentra circundado: AL NORTE: con la Avenida Prometeo; AL SUR: con la calle Artículo 123; AL ORIENTE: con la calle Artículo 9; AL PONIENTE: con la calle Artículo 10.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete e siete días por tratarse de bienes raíces, convoca ose postores al remate, siendo postura legal la cantidad de \$ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose con fecha para el remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6672.- Octubre 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1374/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCA AFIRME S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de FERNANDA ELVIRA RDORÍGUEZ (sic) TORTAJADA Y NOÉ DE JESÚS BECERRA VARELA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

"Lote de terreno urbano marcado con el número 9 (nueve), fila 3, (tres), manzana 3 (tres) en la colonia Rodríguez en esta ciudad de esta ciudad, compuesto por una superficie de 540,00 m<sup>2</sup> (quinientos cuarenta metros cuadrados) de terreno y 79 m<sup>2</sup>

(setenta y nueve metros cuadrados) de construcción, el cual se identifica con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12,00 m (doce metros) con calle Victoria, AL SUR, en 12,00 m (doce metros) con lote 4 misma fila y manzana, AL ORIENTE, en 45,00 m (cuarenta y cinco metros) con lote 10 misma fila y manzana, AL PONIENTE, en 45,00 m (cuarenta y cinco metros) con lote 8 (ocho), misma fila y manzana, sumando en total dicho terreno, la cantidad de 900.00 m<sup>2</sup> (novecientos metros cuadrados)", quedando inscrito en la Finca Número 31294.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 1'317,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, menos la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6673.- Octubre 23 y 30.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00893/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Perla Pacheco Montaña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, y continuado por la C. Lic. Claudia Liliana López Silva, con el mismo carácter de apoderada de la actora en contra de los C.C. RICARDO BARRERA SOTELO Y SELENE ISABEL VILLAGÓMEZ COLUNGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle Guanajuato numero 110 Norte entre calles Guanajuato y Querétaro de la colonia Unidad Nacional de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 352 m<sup>2</sup> y de terreno 400 m<sup>2</sup>, propiedad de RICARDO BARRERA SOTELO, clasificación de la zona: habitacional de primer orden, tipo de construcción: casas-habitación de buena calidad de tipo moderno de 1 y 2 niveles, índice de saturación en la zona 98%, población: media baja, de nivel alto, contaminación ambiental: se estima baja uso del suelo: habitacional, vías de comunicación e importancia calles secundarias de bajo flujo vehicular. servicios públicos: abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias: drenaje y alcantarillado en sistemas separados; red de electrificación aérea, postería concreto armado, alumbrado público con lámparas de vapor de sodio, líneas telefónicas aéreas con postería de madera tratada, señal de televisión por cable, banquetas y guarniciones de concreto simple, calles de concreto asfáltico en buen estado, equipamiento urbano: escuelas a 200 m, transporte urbano a 50 m, bancos a 100 m, centros comerciales a 600 m con las siguientes medidas y

colindancias AL NORTE en 40.00 m con fracción del mismo lote; AL SUR en 40.00 m con lote 5; AL ESTE en 10.00 m con lote 25; y AL OESTE en 10.00 m con calle Guanajuato.- Con un valor comercial de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el DÍA (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, asimismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 01 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6674.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1185/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de GUADALUPE SEBASTIÁN PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Anguilla, número 127, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 65 de la manzana 11, con superficie de terreno de 99.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Anguilla, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 64, AL OESTE, en 16.50 mts con lote número 66.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7834, Legajo 3-157, de fecha siete de diciembre de dos mil uno, así como en la Finca Número 85208 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6675.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha veinte y veintisiete de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01284/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado PEDRO ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ, en contra de FELIPE GONZÁLEZ LEÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Antillas, Número 134, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 18 de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Antillas, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 43, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 19, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8122, Legajo 163 de fecha dieciséis de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con el número de Finca 83158 de fecha diez de mayo de dos mil doce, de esta ciudad.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante Junta de peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6676.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BEATRIZ TERÁN OCHOA, denunciado por la C. ESTHER ALEJANDRA DECANINI DE QUIJANO, bajo el Número 1059/2012, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los (26) veintiséis días de septiembre del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6677.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00325/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MORALES HERNÁNDEZ Y ÁNGELA AGUILERA GARCÍA, denunciado por el C. MANUEL MORALES AGUILERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6678.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de octubre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 975/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO GARZA CANTÚ, denunciado por RODOLFO JAVIER GARZA PEÑA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.- Se designó a RODOLFO JAVIER GARZA PEÑA como albacea de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6679.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01094/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA ELADIA ANDRADE ARELLANO, denunciado por la C. LAURA PATRICIA CAMACHO ANDRADE se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y

a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro de término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H Matamoros, Tam., a 8 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

6680.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIANO GONZÁLEZ ARRELLANO, denunciado por ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ BEAS Y MA. ANTONIA GONZÁLEZ BEAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6681.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN FÉLIX MORA CASTILLO, quien falleció el día (05) cinco de abril del año dos mil diez (2010), en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 01079/2012, denunciado por la C. CIRENIA CRUZ RIVERA, DORA LUZ MORA CRUZ, JUANA MARÍA MORA CRUZ, JULIETA MORA CRUZ, ROSALBA MORA CRUZ, SERGIO ANTONIO MORA CRUZ, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevara el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los

(04) cuatro días del mes de octubre del año (2012) dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6682.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicado por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil doce, el Expediente Número 01317/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de la señora SOFÍA SALINAS DE LA ROSA, denunciado por el C. GUADALUPE ROBERTO DELGADO SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H Matamoros, Tam., a 2 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

6683.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 01104/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ÁNGEL MORALES GUTIÉRREZ, denunciado por la C. KARINA MORALES MACÍAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamps., a 05 de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6684.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00339/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA LAZCARI MOREDA, denunciado por el C. OSCAR GONZÁLEZ LAZCARI.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6685.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SAAVEDRA, quien falleció el día (12) doce de mayo del año dos mil doce (2012), en ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 01109/2012, denunciado por los C.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁENZ y MA. DEL CARMEN SÁENZ GARCÍA, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (08) ocho días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6686.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO VÁZQUEZ BRETÓN Y EVA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, denunciado por los C.C. EVA Y ALICIA de apellidos VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, asignándosele el número de Expediente 1109/2012, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los (04) cuatro días de octubre del año (2012) dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6687.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El C. Lic. María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 01017/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMELA PÉREZ SOSA, la de cujus utilizaba también los nombres de CARMEN PÉREZ SOSA, CARMEN PÉREZ, MA. DEL CARMEN PÉREZ DE VÁZQUEZ, CARMEN PÉREZ DE VÁZQUEZ, todos ellos refiriéndose a la misma persona, y Sucesión Intestamentaria a bienes de GABRIEL VÁZQUEZ BRISEÑO, GABRIEL VÁZQUEZ PÉREZ, Y ELSA DEL CARMEN VÁZQUEZ PÉREZ, DENUNCIADO POR LOS C.C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ PÉREZ, RAMÓN VÁZQUEZ PÉREZ, Y MARTHA VERÓNICA VÁZQUEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a ocho de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6688.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1196/2009, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de JAVIER BRIONES FRAYRE Y ANSELMA GUADALUPE AGUILAR GARZA el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lote número 25, manzana 302, ubicada en calle Joseph Onofre Cavazos con número oficial 148 del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, con una superficie de 114.50 m2 (ciento catorce punto cincuenta metros cuadrados) de terreno y 80.00 (OCHENTA metros cuadrados), de construcción, y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 M.L., con calle Joseph Onofre Cavazos, AL SUR: en 14.00 M.L., con calle José de Escandón, AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 26 Mza. 302 y AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 24 Mza. 302.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fije en la cantidad de \$ 334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6689.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10 de octubre de 2012.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diez de octubre del dos mil doce, ordeno la radicación del Expediente Número 00260/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATILDE RUIZ TORRES quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 118 kilómetro 80 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6690.- Octubre 23 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

C. VÍCTOR GUADALUPE MARTÍNEZ ORTA Y DIANA LAURA CASTILLO NAVARRO PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00147/2012 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.", en contra de ustedes se dictó el siguiente acuerdo:

Auto.- Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a tres de febrero del año dos mil doce (2012).- Con la promoción de cuenta, 3 anexos.- Téngase por entado al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.", promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a los Ciudadanos VÍCTOR GUADALUPE MARTÍNEZ ORTA Y DIANA LAURA CASTILLO NAVARRO, quien tiene su domicilio en el Andador 5, número 509 manzana E, Condominio Jardines entre calles Zaragoza y Venustiano Carranza en Altamira, Tamaulipas C.P. 89600.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00147/2012.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a los Ciudadanos VÍCTOR GUADALUPE MARTÍNEZ ORTA Y DIANA LAURA CASTILLO NAVARRO, en el domicilio indicado del contenido del escrito de su promoción inicial de demanda.- Basándose para ello en los hechos que expresa.- Asimismo se tiene a la parte actora

señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Boulevard Emilio Portes Gil número 418 interior de la colonia Guadalupe Mainero entre las calles Tamaulipas y Venustiano Carranza del municipio de Tampico, Tamaulipas. CP. 89070, y por autorizados para que tengan acceso al expediente así como para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que refiere en su descrito de demanda.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

Así y con apoyo en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día veintisiete de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Numero 00147/2012, vista su petición.- En atención a los oficios dirigidos a varias instituciones, así como las actas de fecha quince de agosto del año en curso, levantadas por el actuario en donde manifiesta que el domicilio proporcionado por las autoridades, no viven los demandados por lo que procedase a emplazar a dichos demandados por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. IRMA ESTELA PÉREZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- LIC. MARGARITA RODRÍGUEZ JUÁREZ.- Rúbrica.

6691.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

C SILVIA GUADALUPE PEREGRINA BALDERAS ESCOBAR  
DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00956/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por los C.C. EUTIMIO BALDERAS RUIZ Y SILVIA ESCOBAR ÁLVAREZ en contra de usted, y auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos, toda vez que se desconoce su domicilio actual, reclamando las siguientes prestaciones:

1.- La Pérdida de la Patria Potestad que la demandada C. SILVIA GUADALUPE PEREGRINA BALDERAS ESCOBAR, ejerce sobre nuestra menor nieta de nombre ANA GUADALUPE BALDERAS ESCOBAR.

2.- La Pérdida del Derecho de Convivencia de la demandada para con nuestra menor nieta la menor de nombre ANA GUADALUPE BALDERAS ESCOBAR.

3.- El derecho de la Patria Potestad de nuestra nieta la menor ANA GUADALUPE BALDERAS ESCOBAR, para los suscritos C.C. EUTIMIO BALDERAS RUIZ y SILVIA ESCOBAR ÁLVAREZ.

4.- En pago de los gastos y costas que se origine la interposición en todas sus instancias.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula, que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 01 de octubre de 2012.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

6692.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

C. PEDRO LARA TORRES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre, ordenó la radicación del Expediente Número 00113/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MA. DE LOURDES MARTÍNEZ ALFARO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 03 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6693.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. TANIA JANETH BRIONES NIÑO.

PRESENTE:

El ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno de agosto del dos mil doce, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00421/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V. contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 07 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6694.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

**E D I C T O**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARTIN RAÚL ALVARADO CRUCES.

DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil nueve ordenó la radicación del Expediente Número 1619/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el LIC. JUAN RAMÓN MONTELLANO MENDOZA, apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

**AUTO DE RADICACIÓN**

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (08) Ocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve.- Téngase por presentado al Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, a quien se le tiene por presente con su ocurso que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de ALVARADO CRUCES MARTIN RAÚL con domicilio ubicado en: calle Ostra I, número 216 de la colonia Los Corales, Mirapolis, entre calle Ostra I y Laguna del Chairel, Código 89540 de ciudad Madero, Tamaulipas a quién le reclama las prestaciones que precisa en su escrito inicial de su demanda.-

Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca, radíquese, así como regístrese con el Número 01619/2009 y fórmese expediente de conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedara en el registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregara a los autos del presente expediente un ejemplar se entregara al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el ultimo para su publicación en un periódico local.- Precisándose a las partes que a partir de la fecha en que se entregue a los demandados propietarios del bien hipotecado la cédula Hipotecaria quedan las fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase al demandado propietario del bien para que exprese en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procedase a levantar inventario.- Por otra parte, con las copias de la demanda e instrumentos públicos exhibidos por el actor, emplácese a Juicio al demandado para que dentro del término de DIEZ DÍAS produzca su contestación.- Se le previene al demandado (a) para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal se le hará por cédula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se autoriza a los C.C. Licenciados Virginia Hernández Álvarez, Anabell Alejandre Escudero, Amy Janette Martínez Elizondo y Teresa Guadalupe Sánchez Monsiváis.- Se tiene como domicilio del actor el ubicado en calle Emilio Carranza número 614 altos 11 entre Aquiles Serdán e Isauro Alfaro de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento además en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil; 4°, 22, 40, 41 fracción 1, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, lo acuerda y firma la C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, Secretaria de acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.- Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los (07) siete de enero de dos mil diez (2010), la C. Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, Secretaria de Acuerdos Interina Adscrita a éste Juzgado da cuenta a la Titular de este Juzgado del escrito presentado por la parte actora para los efectos conducentes.

**ACUERDO**

Altamira, Tamaulipas, a los (07) siete de enero de dos mil diez (2010).- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Numero 1619/2009 analizado el contenido del mismo y estado de autos, se le tiene ampliando la demanda inicial en los términos precisados en el escrito de cuenta, agregando el punto número XII de hechos a la promoción inicial, agréguese a sus antecedentes a fin que surta los efectos legales a que haya lugar y córrase traslado con el escrito y el presente proveído a la parte demandada, conjuntamente con la demanda inicial en los términos ordenados en el auto de radicación, de fecha ocho de diciembre del año dos mil nueve.- Notifíquese.- Así y con

fundamento en los artículos 2º, 4º, 23, 40, 68, 105, 108, 252 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial quien actúa con la Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, Secretaria de Acuerdos Interina que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 03 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6695.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

AL C. AGUSTÍN PÉREZ GUTIÉRREZ

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (13) trece de julio de dos mil doce, dictado en el Expediente 01231/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de AGUSTÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, procede a llevar a cabo el emplazamiento al antes indicado, de acuerdo al auto de fecha (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, que a continuación se transcribe:

En Altamira, Tamaulipas, treinta de noviembre del año dos mil once.- Téngase por presentado al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña demandando en la Vía Ordinaria Civil al C-AGUSTÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Andador "A" departamento 503-B del Fraccionamiento "Las Garzas" entre la calle Pedro J. Méndez y Andador "B" En Altamira Tamaulipas Código Postal 89600 y de quien reclama las prestaciones marcadas en los conceptos señalados los incisos a), b), c), d) y e) de su escrito de mérito.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples debidamente requisitadas por el Secretario del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal

Mexicano; apercibiéndosele que ya que incumpla, que el domicilio no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijará la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicará para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa, conforme lo previene el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Se tiene al promovente señalando domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el que indica en el primer párrafo de su escrito, y autorizando a los profesionistas que menciona en el punto petitorio quinto, solo para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- A fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 108, 248, 462 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 01231/2011.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, trece días del mes de julio del año dos mil doce.- Por presentado al Lic. Jorge Antonio Pérez Sánchez representación de la parte actora dentro del Juicio en que se actúa y contexto de su petición, conforme al estado de los autos, emplácese a la parte demandada el C. AGUSTÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, por TRES VECES consecutivas; haciéndoles saber a la demandada antes referida que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, estando a su entera disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele a la parte actora de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Expídanse los edictos antes ordenados para su publicación respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108, 462 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente 01231/201.- Radicación.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Por lo anterior se emplaza a la parte demandada, mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 31 de julio de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6696.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. HÉCTOR REYNALDO MENDOZA CONTRERAS  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha quince de agosto de dos mil doce, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00290/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a cargo de HÉCTOR REYNALDO MENDOZA CONTRERAS y MIREYA MUÑOZ LÓPEZ, se procede llevar a cabo el emplazamiento al C. HÉCTOR REYNALDO MENDOZA CONTRERAS, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, diez días del mes de abril del año dos mil doce.- Téngase por presentado al Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, que deberá efectuarse a los C.C. HÉCTOR REYNALDO MENDOZA CONTRERAS Y MINERVA MUÑOZ LÓPEZ, con domicilio en calle Guerrero número 417, departamento 13, Zona Centro de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, entre Quintero y Capitán Pérez, C.P. 89600, y sin que se promueva cuestión litigiosa a efecto de hacer de su conocimiento la cesión de derechos litigiosos que efectúa el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores a favor de su representada y demás prestaciones que se mencionan en los incisos A, B, C, y D de su escrito estando su promoción ajustada a derecho, dese entrada a las presentes diligencias fórmese expediente y regístrese en el libro correspondiente.- Mediante notificación personal que se haga, en el domicilio antes mencionado a los C.C. HÉCTOR REYNALDO MENDOZA CONTRERAS Y MINERVA MUÑOZ LÓPEZ, córrase traslado con las copias de la promoción de cuenta y documentos que se acompañan a la misma y hecho lo anterior archívese el presente asunto como totalmente concluido. Así mismo se tiene como domicilio convencional del promovente, el que se refiere, así como por autorizados a fin de oír y recibir notificaciones, a los que indica.- Notifíquese personalmente. Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 52, 66, 68, 866, 867, 868, 870 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Tamaulipas.- Lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 00290/2012. "Dos Firmas Ilegibles.- Rúbrica".- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, (15) quince de agosto del año dos mil doce (2012).- Por recibido el anterior escrito que suscribe el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, promovente dentro de los autos que integran el Expediente Número 00290/2012 en que se actúa; haciendo las manifestaciones a las que se contrae y en atención al contenido de su solicitud, en virtud de que obra en autos que el domicilio de los C.C. HÉCTOR REYNALDO MENDOZA CONTRERAS y MIREYA MUÑOZ LÓPEZ, no fue ubicado, se ordena notificarles el proveído de fecha diez de abril del año en

curso, por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a las personas antes mencionadas que deberá comparecer a manifestar lo que a su interés convenga, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al promovente que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de las personas mencionadas en líneas precedentes, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles para del Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Etapa del Proceso: Radicación. "Dos Firmas Ilegibles.- Rúbrica".- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá comparecer a manifestar lo que a su interés convenga, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la promoción inicial y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 22 de agosto del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6697.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. TERESA LÓPEZ CÁRDENAS.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 8 ocho de marzo del año 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00275/2012 relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por JAIME DEL ÁNGEL GONZÁLEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 8 ocho de junio del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vinculo matrimonial, celebrado ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de Tampico, Tamaulipas, con fecha 29 de noviembre de 2001, 2).- La Pérdida de las gananciales matrimoniales con motivo del abandono injustificado del domicilio conyugal desde el 24 de junio de 2005, fecha en la cual la demandada sin causa ni motivo justificado abandonó el domicilio, 3).- Por consecuencia, solicito la cesación de los efectos de la sociedad conyugal para la demanda, 4).- En caso de oposición a las pretensiones del actor, el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 21 de junio de 2012.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.- Rúbrica.

6698.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

C.C. RAÚL RIVERA CEPEDA, ROSA ISELA AMARO GARCÍA Y ROSA ISELA RIVERA AMARO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle a través de edictos el Expediente Número 638/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Leonel Lozano González, apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

1.-Respecto de los señores RAÚL RIVERA CEPEDA, ROSA ISELA AMARO GARCÍA Y ROSA ISELA RIVERA AMARO, se solicita se proceda a la venta judicial y ejecución de la garantía hipotecaria y prendaria otorgada sobre los siguientes bienes:

1.1.- Declaración judicial de vencimiento anticipado del plazo pactado en el contrato y convenio modificatorio base de la acción.

1.2.- La ejecución de la garantía hipotecaria otorgada consistente en lo siguiente: 200-000-00 has.- doscientas hectáreas cero áreas cero centiáreas, que se localiza dentro de las punto I al veintinueve, en setecientos noventa y siete metros, setenta y cinco centímetros; azimut 354° 26'; del punto veintinueve al treinta, en cincuenta y cinco metros, treinta centímetros azimut 312° 56', colindando en estos puntos con la zona marítimo terrestre del Golfo de México, del punto treinta al once, en dos mil setecientos sesenta metros, catorce centímetros, azimut 248° 54', colindando con la porción que corresponderá al menor Raúl Rivera Amaro; del punto once al doce, en doscientos cuarenta metros, cuarenta y cinco centímetros; azimut 1540 49'; del punto doce al trece en ciento cincuenta y nueve metros, veintinueve centímetros; azimut 1480 55'; del punto trece al catorce, en doscientos cincuenta y seis metros, veinte centímetros; azimut 185° 25'; del punto catorce al II en ciento treinta metros, cero centímetros; azimut 1730 35', colindando por estos puntos con la marisma y arroyo el Gavilán, y para cerrar el polígono del punto II al 1 en dos mil seiscientos setenta y siete metros, cuarenta seis centímetros.- Azimut 710 52'. Inscrita en la Sección Primera, Número ciento seis mil doscientos sesenta y seis, Legajo dos mil ciento veintiséis, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa del municipio de Soto La marina, Tamaulipas.

1.- La ejecución de la garantía prendaria otorgada por la parte acreditada, consistente en 500 quinientos becerros para engorda, de conformidad con lo pactado en la cláusula décima séptima inciso, a).- del contrato base de la acción, así como en la cláusula tercera del convenio modificatorio.

Lo anterior para que con el producto de su venta o de su adjudicación se pague a su representada las cantidades que adeudan los ahora demandados.

2.- Así mismo se reclama que mediante sentencia se ordene que con la venta judicial y ejecución de la garantía hipotecaria que se pide mediante la presente demanda, se paguen las siguientes cantidades:

2.1.- El pago de la cantidad de \$ 2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) por concepto de capital original vencido.

2.2.- El pago de la cantidad de \$ 289,736.24 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.), por concepto de capital adicional vencido.

2.3.- El pago de la cantidad de \$ 3,496.55 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, causados del 05 de Julio del 2010 al 21 de julio del 2010, de conformidad con lo pactado en la cláusula octava inciso a) del contrato base de la acción.

2.4.- El pago de la cantidad de \$ 82,071.78 (OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios causados del 5 de junio del 2010 al 21 de julio del 2010, de conformidad con lo pactado en la cláusula octava inciso c) del contrato contenido en la escritura pública número 2,598.

3.- Revocar el cargo de nombramiento de depositario otorgado mediante el contrato base de la acción a favor de RAÚL RIVERA CEPEDA.

4.- El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de, la tramitación del presente procedimiento.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

### **ATENTAMENTE**

Cd., Victoria, Tam., a 24 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6699.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

C. MARCO ANTONIO LIMAS VÁZQUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de junio del mil doce del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00966/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Suspensión de Pensión Alimenticia, promovido por HOMERO LIMAS RUIZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Suspensión de la Pensión Alimenticia del embargo que existe sobre mi sueldo y demás prestaciones.

B.- El pago de gastos y costas que se originen con el trámite del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd Victoria, Tam., a 05 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. CLAUDIA JOSEFINA HEREDIA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

6700.- Octubre 23, 24 y 25.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del actual, dictado en el Expediente Número 1358/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, en contra de ANTONIO AGUIRRE VALDEZ y MA. ANDREA SÁNCHEZ RESENDEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

Consistente en: Solar Urbano, lote 1, manzana 3, zona 1, Poblado Las Vírgenes, superficie de 2,295.15 m<sup>2</sup> (dos mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 36.15 metros con calle sin nombre; AL NORESTE en 33.73 con calle sin nombre; AL ESTE en 15.23 con calle sin nombre, AL SURESTE en 33.83 con calle sin nombre, AL SUR en 36.56 metros con calle sin nombre, AL OESTE en 39.79 metros con calle sin nombre; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en Finca Número 33, ubicada en San Nicolás, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado de Padilla, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de dicha localidad se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado de dicha localidad y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base, antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

#### ATENAMENTE

Cd., Victoria, Tam., a 24 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6701.- Octubre 23, 25 y 31.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 10 de septiembre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00058/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. GIOVANNI ANRICO VITA GALVÁN, en contra de TANYA LIBERTAD PONCE PÉREZ se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble, terreno urbano ubicado en calle Primera, edificio 125, departamento "C" del Conjunto Habitacional INFONAVIT "Luis Echevarría", con una superficie de 60.10 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE en 70 metros con fachada posterior a vacío zona común, AL NORESTE en 4.50 metros con fachada posterior a vacío zona común, AL NORESTE en 3.15 metros con fachada posterior a vacío zona común; AL NORESTE en 1.10 metros con fachada posterior a vacío zona común; AL SUROESTE en .70 metros con fachada principal a vacío zona común; AL SUROESTE en 2.70 metros con fachada principal a vacío zona común, AL SURESTE en 5.95 m., con cubo de escaleras y con depto "D", AL SURESTE en 2.70 m, con cubo de escaleras y con depto "D", AL NOROESTE en 2.50 metros con fachada lateral a vacío zona común; y AL NOROESTE en 1.50 metros con fachada lateral a vacío zona común.

Se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente edicto de remate comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al código de comercio; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6702.- Octubre 23, 25 y 31.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso (2012), dictado en el Expediente Número 692/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., representado por el Licenciado Rocio del Pilar Rodríguez Arreola, en contra de se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcción ubicada en calle Camilo Manzo (2), No. 762 entre Mina y Aldama, del

plano oficial de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.50 mts con lote 2; AL SUR: en 19.40 metros con lote 4, AL ESTE en 800 metros con lote 10, AL OESTE: en 800 metros con C. Camilo Manzo con una superficie total de 15560 metros cuadrados, debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado Finca No 63289, ubicada en el municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$685,100 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocando a postores a la primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) A LAS ONCE (11:00) HORAS A.M., en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, asimismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Cd., Victoria, Tam., a 10 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6703.- Octubre 23, 25 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00565/2011 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ALFREDO BELTRÁN MARTÍNEZ en contra de DANIEL GUSTAVO VELÁZQUEZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Playa Hornos, número 45, entre Playa Roqueta y Playa Azul del Fraccionamiento Playa Sol de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 17, con superficie privativa de terreno de 160.00 m2 y superficie de construcción de 99.80 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 mts con lote 15, AL SUR, en 20.00 mts con lote 17, AL ORIENTE, en 8.00 mts con calle Playa Hornos, AL PONIENTE, en 8.00 mts con propiedad privada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con el Número de Finca 39636 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 409,500.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y que los es la suma de \$ 273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

por ser el valor más alto dado al inmueble embargado en autos por el perito de la parte actora.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6704.- Octubre 23, 25 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del actual, dictado en el Expediente Número 527/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado José Alfredo Gómez Hernández, endosatario en procuración de MARÍA ELVIRA JUÁREZ TORRES en contra de MARÍA DE LOURDES MARES SALDIVAR, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

Consistente en: remate del 50% (cincuenta por ciento) de la parte alícuota que le corresponde a la demandada MARÍA DE LOURDES MARES SALDIVAR respecto del terreno urbano y construcciones en el impuestas, ubicado en la colonia López Mateos, con superficie de 340.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 20.00 metros con propiedad de Miriam Raquel Contreras Reyna; AL SUR en 20.00 metros con lote 31; AL ESTE en 17.00 metros con lote 16; y AL OESTE en 17.00 metros con calle Ricardo Flores Magón, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas (hoy Instituto Catastral del Estado de Tamaulipas), bajo los siguientes datos: Finca No. 6051 del municipio de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$ 501,200.00 (QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), pero la presente subasta es considerado como valor la mitad del mismo, o sea la cantidad de \$ 250,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de este Tribunal y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL (2012) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd., Victoria, Tam., a 05 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6705.- Octubre 23, 25 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de septiembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 288/2008, relativo

al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Graciano Espinoza Isidro, en contra de la C. GLORIA MEDINA HERNÁNDEZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

El 50% (cincuenta por ciento) de las gananciales conyugales que le corresponden a la cónyuge la C. GLORIA MEDINA HERNÁNDEZ, del bien inmueble embargado en autos, Finca Número 14532, ubicada en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, lote 24, manzana 04, zona 01, con una superficie de 202.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.00 M.L. con lote 09, AL SURESTE: en 10.20 M.L. con calle Morelia, AL SUROESTE: en 20.00 M.L. con lote 10, AL SUROESTE: en 10.00 M.L. con lote 14, con la Clave Catastral: 42-01-09-104-024, el cual se encuentra debidamente inscrito en la Sección I, Número 684, Legajo 1137 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil, en la inteligencia dicho inmueble fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 118,500.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que el cincuenta por ciento de dicha cantidad lo es de \$59,250.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada; ordenándose publicar los edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad convocándose a postores, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del citado avalúo, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta de mérito, previamente los postores deberán depositar a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, debiendo acompañarse el Certificado respectivo, ya que sin cuyo requisito, no serán admitidos a la citada audiencia de remate.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo subasta misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.- DOY FE.

Río Bravo, Tam., 13 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6706.- Octubre 23, 25 y 31.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovidas por JORGE ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA, a fin de acreditar la usucapión de un bien inmueble urbano ubicado aproximadamente a un kilómetro al Noreste de la Carretera Ciudad Mante y mil trescientos cincuenta metros al Sur de la vía del ferrocarril de este municipio con una superficie de 49-51-94 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 527.09 metros con camino vecinal y 200.00 metros con Jesús Alberto Parra Rodríguez; AL SURESTE en 1000.012 metros con Camino vecinal; AL SUROESTE en

524.101 metros y 200.00 metros con Jesús Alberto Parra Rodríguez; y AL NOROESTE en 258.19 metros con Paulino Sánchez (camino vecinal de por medio), en 150.00 metros con Jesús Alberto Parra Rodríguez y 593.616 metros con camino vecinal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término de tres días contado .air de la última publicación del presente.

### ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tam., a 10 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6707.- Octubre 23, Noviembre 1 y 13.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de septiembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00975/2012 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. MARIA DE LOS SANTOS SÁNCHEZ RUIZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 261 m2 (doscientos sesenta y uno metros cuadrados) que se encuentra ubicado en calle 14, esquina con Salvador Díaz Mirón, número 108, de la colonia Buenavista, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.40 metros lineales con lote veintinueve (29), AL SUR: en 11.00 metros lineales con calle Salvador Díaz Mirón, AL ESTE: en 25.10 metros lineales con lote veintisiete (27), AL OESTE:- en 25.00 metros lineales colinda con calle catorce (14).

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas., 19 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6708.- Octubre 23, Noviembre 1 y 13.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Noveno Distrito Judicial.

##### Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de octubre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Civil Numero 00074/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. ABRAHAM IBARRA CAMPOS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio rustico compuesto de una superficie de 1015-33-26.50 hectáreas, ubicado en el municipio de Jaumave, Tamaulipas localizable en las siguientes medidas y colindancias: AL SUROESTE en 566.69 metros lineales con Delfino Cruz Ramírez; AL NORESTE en 3,204.75 metros

lineales con propiedad del suscrito Abraham Ibarra Campos, AL NORESTE en 1,645.11 metros lineales con hoy Antonio Martínez, AL SURESTE en 3,522.46 metros lineales con hoy Antonio Martínez, AL NORESTE en 2,470.24 metros lineales con Angélica Cruz Núñez, AL NOROESTE en 4,747.29 metros lineales con el Ejido 20 de abril; y AL SURESTE en 1,737.89 metros lineales con José Cruz Domínguez.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- El Secretario de Acuerdo el Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

6709.- Octubre 23, Noviembre 1 y 13.-1v3.

COPIA

**GRUPO GARBER DEL NORESTE, S.C.**

A.A. CARLOS A. GAMA GONZÁLEZ PATENTE No. 3441

A.A. GLORIA IVETT BERMEA PATENTE No. 3834

Posición Financiera, Balance General al 31/Ago./2012

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>			
Caja	0.00	Proveedores	0.00
Bancos	0.00	Acreedores Diversos	0.00
Clientes	0.00	Impuestos por Pagar	0.00
Pagos Hechos x Cta. Clientes	0.00	Documentos por Pagar	0.00
Deudores Diversos	0.00	Impuestos por Pagar a Terceros	0.00
IVA Acreditable	0.00	Anticipo de Clientes	0.00
Anticipo a Proveedores	0.00	Sueldos por Pagar	0.00
		Gastos por Pagar	0.00
		PTU por Pagar	0.00
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO</b>	
Equipo de Oficina	0.00	Acreedores Hipotecarios	0.00
Depreciación Acumulada de Mob y Eq.	0.00	Créditos Hipotecarios	0.00
Equipo de Comunicación	0.00		
Depreciación Acumulada Equipo de C.	0.00	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>0.00</b>
Equipo de Computo	0.00	<b>DIFERIDO</b>	
Depreciación Acumulada Eq. Computo	0.00	Intereses Cobrados por Adelantado	0.00
Gastos de instalación	0.00		
Depreciación acumulada Gtos de Inst.	0.00	<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>
Depósitos en Garantía	0.00	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>0.00</b>	<b>CAPITAL</b>	
		<b>CAPITAL</b>	
<b>DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>	Capital Social	394,168.17
Gastos de Organización	0.00	Resultados Ejercicios Anteriores	0.00
Gastos de Instalación y Adaptación	0.00	Resultados del Ejercicio	105,959.36
Impuestos Anticipados	0.00	Retiro de Socios	-293,863.69
Gastos Anticipados	0.00	Resultado del Ejercicio 2011	-111,762.28
Amortización Gastos	0.00		
Organización Amortización	0.00	<b>Total CAPITAL</b>	<b>94,501.56</b>
Gastos Instalación y Ada..	0.00	Unidad o Pérdida del Ejercicio	-94,501.56
<b>Total DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
		<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>0</b>		

Liquidador, ALFREDO RICARDO CANALES GUERRA.- Rúbrica.

6191.- Octubre 2, 11 y 23.-3v3.